



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Por resolución de Alcaldía de 27 de noviembre de 2020 se aprobó inicialmente el padrón de tasas por abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración correspondiente al tercer trimestre de 2020.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Igualmente podrán formular recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del antedicho período de exposición.

La notificación del cobro y el cobro se hará por FACSA.

El Romeral, 27 de noviembre de 2020.–La Alcaldesa, Francisca Polán Hijosa.

N.º I.-5552